



Excmo. Ayuntamiento de
Santiponce

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	
REGISTRO DE SALIDA	
21/06/2022 11:33	
SALIDA NÚMERO: 1719	

DIPUTACION DE SEVILLA	
REGISTRO DE ENTRADA	
21/06/2022 11:34	
ENTRADA NÚMERO: 43992	

SUMARIO:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio del 2022, sobre la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022.

TEXTO:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el Ayuntamiento de Santiponce, en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 21 de junio del 2022, se ha adoptado Acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, que se expone a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	TURNO DE ACCESO	NÚM. DE PLAZAS
C	C1	Administración General	Administrativa	Libre	1

C	C1	Administración General	Administrativa	Promoción interna	1
---	----	------------------------	----------------	-------------------	---

PERSONAL LABORAL:

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	TURNO DE ACCESO	NÚM. DE PLAZAS
A	A2	Trabajador/Social	Libre	1

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los

Código Seguro De Verificación:	RE0mXGbcHV6TAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	21/06/2022 10:52:09
	Maria Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	21/06/2022 10:42:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RE0mXGbcHV6TAULzNjPygA==		





**Excmo. Ayuntamiento de
Santiponce**

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que cualquier interesado, pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Santiponce,

A la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria General:

Dña. M^a del Pilar Hernández Núñez de Prado.

El Alcalde:

D. Justo Delgado Cobo.

Código Seguro De Verificación:	RE0mXGbCHV6TAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	21/06/2022 10:52:09
	María Del Pilar Hernandez Nuñez De Prado	Firmado	21/06/2022 10:42:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RE0mXGbCHV6TAULzNjPygA==		

